

# Décima Sesión Ordinaria 2023

## Junta Directiva

### Implan Guanajuato

26 de octubre de 2023



# ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y declaratoria de quórum.
2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día.
3. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la 9ª sesión ordinaria 2023 de la Junta Directiva, celebrada el miércoles 27 de septiembre.
4. Reporte mensual de asuntos administrativos.
  - 4.1. Informe financiero del tercer trimestre 2023.
  - 4.2. Compensación del Arq. Ramón González Flores.
  - 4.3. Resumen de actividades del Comité de Adquisiciones.
5. Informe de escalonamiento del Consejo Consultivo.
6. Seguimiento PMDUOET.
7. Mapa Base Digital del IMPLAN Guanajuato.
8. Asuntos generales
9. Clausura.



3. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la 9ª sesión ordinaria 2023 de la Junta Directiva, celebrada el miércoles 27 de septiembre.



## 4. Reporte mensual de asuntos administrativos.

4.1. Informe financiero del tercer trimestre 2023.

4.2. Compensación del Arq. Ramón González Flores.

4.3. Resumen de actividades del Comité de Adquisiciones.



# 4. Reporte mensual de asuntos administrativos.



# 4.1. Informe financiero del tercer trimestre 2023.



## 4.1. Informe financiero del tercer trimestre 2023.

		Asignado	Suplemento	Devolución	Modificado	Compromiso	Tot. Ejerc	Saldo
1130	SUELDS BS AL PE	\$ 1,621,425.78	\$ 146,074.86	\$ -	\$ 1,767,500.64	\$ -	\$ 1,292,861.29	\$ 474,639.35
1210	HONO ASIMI A SA	\$ 1,056,836.86	\$ -	-\$ 681,120.43	\$ 375,716.43	\$ -	\$ 316,091.05	\$ 59,625.38
1230	RETR POR SER D	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ 4,000.00	\$ -	\$ 1,200.00	\$ 2,800.00
1310	PRIMAS AÑOS SER	\$ 23,000.00	\$ -	\$ -	\$ 23,000.00	\$ -	\$ 9,511.86	\$ 13,488.14
1320	PRIMAS VAC, DOM	\$ 534,650.24	\$ 94,095.17	\$ -	\$ 628,745.41	\$ -	\$ -	\$ 628,745.41
1410	APORTAC SEGUR S	\$ 1,319,004.01	\$ 240,098.64	\$ -	\$ 1,559,102.65	\$ -	\$ 889,241.05	\$ 669,861.60
1590	OTR PREST SOC Y	\$ 2,351,794.88	\$ 217,751.76	\$ -	\$ 2,569,546.64	\$ -	\$ 1,935,240.62	\$ 634,306.02
2110	MAT UT Y EQ MEN	\$ 35,000.00	\$ -	-\$ 1,739.48	\$ 33,260.52	\$ -	\$ 13,238.92	\$ 20,021.60
2140	MAT UT EQ MENOR	\$ 75,000.00	\$ -	-\$ 3,000.00	\$ 72,000.00	\$ -	\$ 27,350.00	\$ 44,650.00
2150	MAT IMPR E INFO	\$ 3,000.00	\$ -	-\$ 3,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2160	MATERIAL DE LIM	\$ 20,000.00	\$ 4,739.48	\$ -	\$ 24,739.48	\$ -	\$ 17,825.48	\$ 6,914.00
2210	PROD ALIM P PER	\$ 32,000.00	\$ 12,000.00	\$ -	\$ 44,000.00	\$ -	\$ 24,678.59	\$ 19,321.41
2230	UTEN P SERV ALI	\$ 1,000.00	\$ -	-\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2460	MAY ELECT Y ELE	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00	\$ -	\$ 580.00	\$ 2,420.00
2520	FER PSTI Y OTRS	\$ 1,400.00	\$ -	-\$ 1,000.00	\$ 400.00	\$ -	\$ -	\$ 400.00
2530	MEDICINAS Y PRO	\$ 5,000.00	\$ -	-\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2610	COMBUS LUB Y DI	\$ 25,000.00	\$ -	-\$ 1,000.00	\$ 24,000.00	\$ 5,000.00	\$ 20,684.96	\$ 3,315.04
2710	VESTUARIO Y UNI	\$ -	\$ 11,000.00	\$ -	\$ 11,000.00	\$ -	\$ -	\$ 11,000.00
2910	HERRAMIENTAS ME	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00	\$ -	\$ 563.00	\$ 2,437.00
2920	REF Y ACC MENO	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 28.00	\$ 972.00
2940	REF Y ACC MEN M	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 2,943.34	\$ 2,056.66
3110	ENERGIA ELECTRI	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00	\$ -	\$ 12,453.00	\$ 7,547.00
3140	TELEFONIA TRADI	\$ 26,000.00	\$ -	-\$ 5,000.00	\$ 21,000.00	\$ -	\$ 14,687.00	\$ 6,313.00
3170	SERV INTERNET R	\$ 110,000.00	\$ -	\$ -	\$ 110,000.00	\$ -	\$ 100,460.40	\$ 9,539.60
3220	ARREND DE EDIFI	\$ 193,000.00	\$ -	-\$ 7,000.00	\$ 186,000.00	\$ -	\$ 138,904.20	\$ 47,095.80
3290	OTROS ARRENDAMI	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 890.00	\$ 9,110.00
3310	SERV LEGAL CON	\$ 25,800.00	\$ -	\$ -	\$ 25,800.00	\$ -	\$ 16,240.00	\$ 9,560.00
3330	SERV CONS ADMIN	\$ 10,400.00	\$ -	\$ -	\$ 10,400.00	\$ -	\$ -	\$ 10,400.00
3410	SERV FINANC Y B	\$ 5,200.00	\$ -	\$ -	\$ 5,200.00	\$ -	\$ 201.04	\$ 4,998.96
3450	SEGURO BIEN PAT	\$ 20,800.00	\$ -	\$ -	\$ 20,800.00	\$ -	\$ 17,236.13	\$ 3,563.87
3510	CONS Y MAN MENO	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 4,897.00	\$ 5,103.00
3530	INST REP MAN EQ	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00
3550	REP Y MAN EQ TR	\$ 26,000.00	\$ -	\$ -	\$ 26,000.00	\$ -	\$ 22,586.68	\$ 3,413.32
3610	DIFU RADIO TV A	\$ 60,000.00	\$ -	\$ -	\$ 60,000.00	\$ -	\$ -	\$ 60,000.00
3790	OTRS SERV TRAS	\$ 8,500.00	\$ -	\$ -	\$ 8,500.00	\$ -	\$ 3,235.50	\$ 5,264.50
3980	ISN Y OTROS REL	\$ 250,000.00	\$ -	\$ -	\$ 250,000.00	\$ -	\$ 84,333.00	\$ 165,667.00
5150	EQ COMP Y TECN	\$ 132,189.18	\$ -	\$ -	\$ 132,189.18	\$ -	\$ 43,529.00	\$ 88,660.18

## 4.2. Compensación del Arq. Ramón González Flores.



## 4.3. Resumen de actividades del Comité de Adquisiciones.



## ANTECEDENTES

09/12/2020	Con oficio CM/1148, La Contraloría Municipal, emite una recomendación para integrar un Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Públicos.
25/03/2021	Durante la Sesión Ordinaria No. 47 del H. Ayuntamiento de Guanajuato, la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos presentó ante el Pleno del Ayuntamiento el Dictamen CGYAL/055/2018/2021, en el que propone modificación a artículos del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, a efecto de crear el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Públicos del Instituto, siendo aprobado por unanimidad de votos.
19/04/2021	Publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato No. 77 del 19 de abril del 2021.
	<p><b>Artículo 44</b> Quarter del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., el Comité de Adquisiciones estará integrado por:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>I. El <b>Presidente</b>, cuya figura recaerá en un miembro del Ayuntamiento que forme parte de la <b>Junta Directiva</b>, que para tal efecto ésta lo designe:</li><li>II.El <b>Secretario Técnico</b>, que será el Director General del Instituto</li><li>III. <b>Cuatro Vocales</b>, de los cuales <b>tres</b> serán designados por el <b>Consejo Consultivo</b> de entre sus miembros, y <b>uno</b> designado por la <b>Junta Directiva</b> de entre los miembros del Ayuntamiento que lo conforman; y,</li><li>IV.El <b>Representante de la Contraloría</b></li></ol>

## CONFORMACIÓN

27/05/2021	Durante la Quinta Sesión de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación, Ayuntamiento 2018-2021, se designa como presidente del Comité al Lic. José Luis Camacho Trejo Luna y como vocal al Lic. José Luis Vega Godínez.
09/06/2021	Durante la <b>Sexta Sesión Ordinaria 2021</b> del <b>Consejo Consultivo</b> del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, se eligen como <b>vocales</b> del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Públicos del Instituto al <b>Ing. Juan Carlos Aguado Mora, Ing. Isidoro Aviña Parra y C.P. Roberto Serrano Chirino.</b>
25/06/2021	Con oficio IMPLAN-O/126/2021, se solicita a la Contraloría Municipal la designación del representante de este órgano en el Comité.
29/06/2021	Con oficio CM/0388/2021 se confirma la vocalía de la Contraloría en la figura del Encargado del Despacho, Ing. Felipe de Jesús Ramírez Aguilar.
31/01/2022	Con el cambio de administración, durante la <b>Primera Sesión Ordinaria</b> de la <b>Junta Directiva</b> del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Administración 2021- 2024, se elige como <b>presidente</b> del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Públicos del Instituto al <b>Lic. Víctor de Jesús Chávez Hernández</b> y como <b>vocal</b> a la <b>Lic. Ana Cecilia González de Siliva.</b>
14/02/2022	Con la designación de un nuevo titular de la Contraloría Municipal, se solicita la designación del representante de este órgano en el Comité, con oficio IMPLAN-O/042/2022.
15/02/2022	Con oficio CM/0097/2022, se designa al <b>Lic. Juan Guillermo Jasso Sánchez</b> , director de Asuntos Jurídicos, Sustantación y Resoluciones de la Contraloría Municipal, como <b>representante de la Contraloría Municipal ante el Comité.</b>

## SESIONES

25/02/2022

Se instala el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, destacando los siguientes acuerdos:

- 1. Se acuerda por unanimidad realizar las sesiones de este Comité en caso de que exista algún tema o asunto que requiera análisis.**
- 2. Se acuerda por unanimidad que las sesiones sean notificadas con al menos una semana de anticipación e irán acompañadas de la información documental requerida para llevar a cabo la sesión.**

28/02/2023

El 28 de febrero de 2023 se realiza la Primer Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, destacando los siguientes acuerdos:

- 1. Se aprueba por unanimidad el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios correspondiente al ejercicio fiscal 2023.**
- 2. Se aprueba por unanimidad la Autorización de los Montos Máximos y Límites de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.**

# 5. Informe de escalonamiento del Consejo Consultivo.



## 6. Seguimiento PMDUOET.



El 20 de octubre se tuvo una reunión con la Mtra. Graciela Amaro Hernández, directora de IPLANEG, quien asesoró y compartió experiencias sobre procesos de PMDUOET en otros municipios.

Derivado de la reunión, se envió el 25 de octubre una solicitud de opinión técnica legal sobre el proceso que se puede seguir en un futuro.

Mtra. Graciela de la Luz Amaro Hernández

Instituto de Planeación del Estado, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato

Por medio de la presente y con antecedente en la visita al Instituto de Planeación del Estado, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, se exponen los siguientes elementos respecto al proceso del proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET).

De acuerdo con el proyecto de dictamen CDUOETYP/046/2021-2024, que presentó la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación el pasado 27 de septiembre de 2023 y que ha estado en receso desde entonces, mediante el cual se pone a consideración el proyecto del Diagnóstico del PMDUOET, se toman de base las siguientes consideraciones legales:

Según la Consideración Cuarta, se señala que conforme a lo señalado por el artículo 58 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el procedimiento para la formulación y aprobación de los programas municipales consta de diversas etapas en las que intervienen diversos actores, principalmente el Ayuntamiento y la unidad administrativa municipal en materia de planeación: "II. Una vez elaborado el diagnóstico, el Ayuntamiento ordenará que se elabore el proyecto correspondiente".

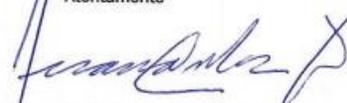
En ese sentido, en el dictamen se presenta la aprobación del diagnóstico, conformado con base en el propio Código Territorial en relación con los Lineamientos Técnicos que deberán atender los Municipios en la presentación de los proyectos de Programas Municipales de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, para su dictamen y validación; por ello, en el Antecedente Cuarto, se menciona que los contenidos se ajustan tanto en orden cómo a aspectos a abordar a lo establecido por los Lineamientos Técnicos, capítulos 3 y 4, que indican: "III. Caracterización y Diagnóstico. En el que se señalan las características del territorio, abordado de manera sistémica sus componentes...".

Para poder dar un contexto general, se anexa una tarjeta informativa de Cronología en el proceso para el PMDUOET proyecto 2022-2023, así como el proyecto de Dictamen CDUOETYP/046/2021-2024.

Con base en lo anterior, se solicita nos apoye para dar su opinión técnica legal sobre lo antes expuesto.

Sin otro particular, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración, le envío saludos cordiales.

Atentamente



Ing. Juan Carlos Delgado Zárate  
Director General

**IMPLAN**  
guajuato

C.c.p. Archivo  
Minutario  
JCDZ/AAB

# 7. Mapa Base Digital del IMPLAN Guanajuato.



## Objetivo:

Poner en disposición a los usuarios de la cartografía básica municipal, academia, involucrados en la planeación, gestión y ordenamiento del territorio municipal, y los ciudadanos en general.

Permite la utilización de bases de datos homogéneas bajo el mismo sistema de proyección y los componentes establecidos en la norma técnica para la elaboración de Metadatos Geográficos de INEGI, basada en la **Norma Internacional ISO19115** en cumplimiento con los estándares de calidad establecidos en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica de México.

## Tipos de información:

### 1. Capas a partir de las fuentes primarias

IPLANEG, SMAOT, INEGI, INE, etc.

### 2. Capas generadas por IMPLAN

- a) Integración de la cartografía (integración de las diferentes fuentes, vectorización, levantamiento de campo)
- b) Edición vectorial
- c) Documentación del proceso, metadato
- d) Generación de archivos de descarga



# PROCESO SISTEMA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN-SMIEG



\* Únicamente se suben archivos que estén documentados, según la NT ISO 19115 Metadatos

## Actualización del Mapa Base versión Digital Integrado por las capas de las siguientes temáticas:

**RASGOS BASE:** 11 capas de rasgos base como delimitaciones, límite municipal, AGEBs, Localidades urbanas, poligonal del Orito, colonias 2018, ANPs, ITER, etc.

**MEDIO FÍSICO NATURAL:** 9 capas sobre rasgos naturales, climas, edafología, geología, uso de suelo y vegetación, acuíferos, cuencas, microcuencas, subcuencas, recarga del acuífero etc.

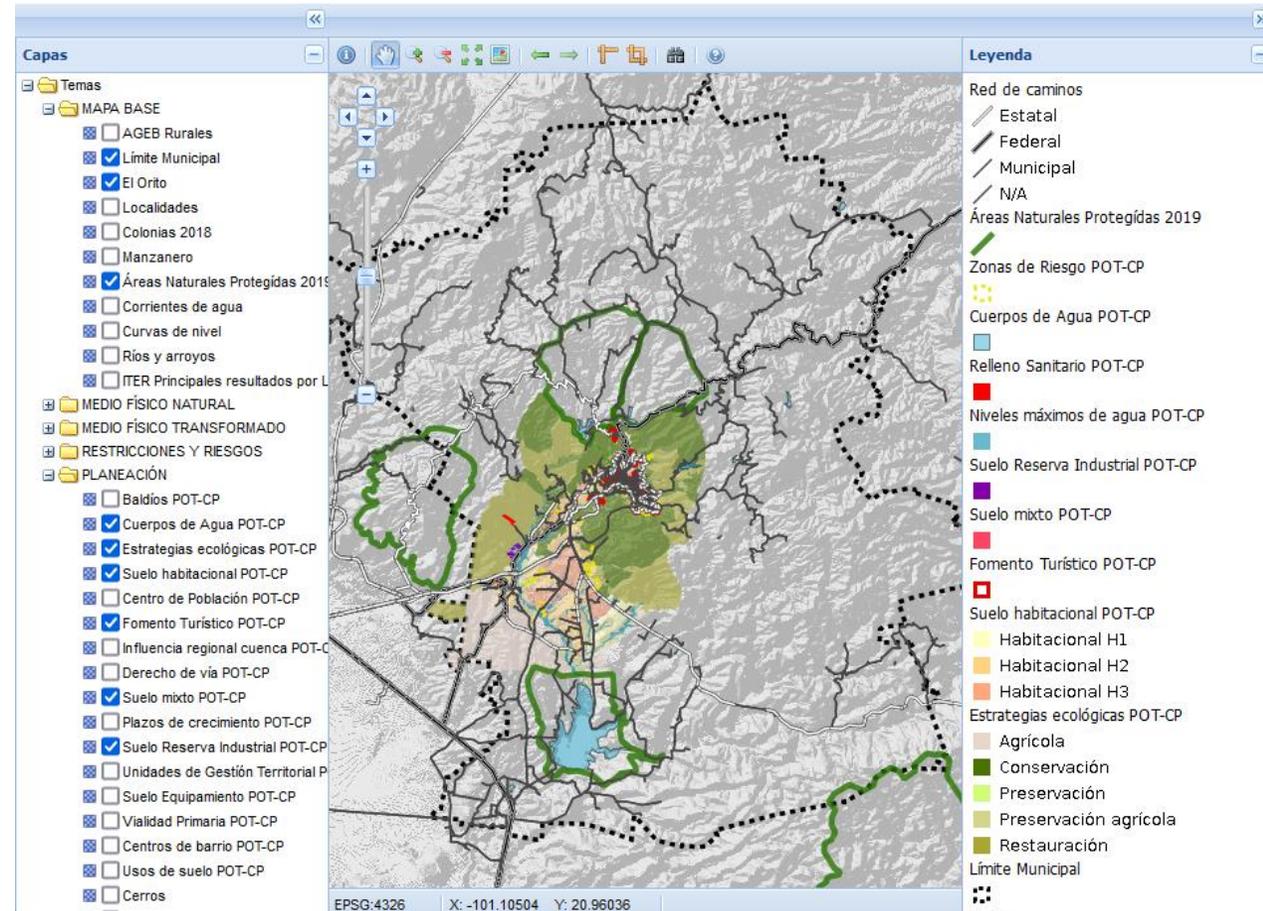
**MEDIO FÍSICO TRANSFORMADO:** 6 capas relacionadas con rasgos antropogénicos, red de caminos, red de ferrocarril, presas de jales, frentes de manzana, paraderos 2018, rutas de transporte 2018.

**RESTRICCIONES Y RIESGOS:** 7 capas correspondientes a la ubicación de las poligonales de zonas de riesgo, niveles máximos de agua POT-CP 2018, Relleno sanitario POT-CP 2018, restricción de corrientes de agua, restricción de ríos, Zonas de riesgo POT-CP, etc.

**PLANEACION:** 19 capas de la carta síntesis del POT-CP 2012, baldíos, cuerpos de agua, estrategias ecológicas, suelo habitacional, centro de población, fomento turístico, influencia regional cuenca, MOST PMUOET 2040.

**ESTUDIOS Y PUBLICACIONES:** 2 capas de patrimonio cultural arquitectónico y patrimonio cultural urbano.

<https://www.implanguanajuato.gob.mx/mapabase/mapabase.html>



# 8. Asuntos generales



# 9. Clausura.

